

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
45.088.453N	BASCUÑANA ALONSO, MARIA JOSE	PECEF
75.824.404M	CARRILLO FRANCO, LOURDES	PECEF
25.543.902X	CRESPILLO GARCIA, CARMEN	PECEF
00.481.606D	LUQUE GONGORA, CONCEPCION	PECEF
25.103.148M	ROMERO DURAN, MARIA INMACULADA	PECEF

Málaga, 4 de mayo de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes de prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006 gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de revisión de prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006 gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
25.535.445V	BECERRA SANCHEZ, ENCARNACION	PECEF
24.781.994T	BEDOLLA GARCIA, JOSEFA	PECEF
27.379.908H	DIAZ OLASCOAGA, NINA MARGARITA	PECEF
15.075.507L	ELORZA BERREGUI, MARIA CONSUELO	PECEF
00.455.024S	GAHONA FUENTES, MATILDE ESPERANZA	PECEF
24.970.862S	GALVEZ CORTES, MARIA	PECEF
24.689.048C	GARCIA GUERRA, CARMEN	PECEF
53.159.273V	GRANADOS SANCHO, ENRIQUE	PECEF
25.646.129W	GONZALEZ GUTIERREZ, FRANCISCA	PECEF
24.578.325L	JIMENEZ CABELLO, CARMEN	PECEF
25.678.496P	JIMENEZ MOLINA, INMACULADA	PECEF
33.377.090L	MURCIA RUEDA, SUSANA	PECEF
24.624.681F	REINA REINA, BERNARDO	PECEF
74.803.959R	RIO BANDERA, JOSEFA	PECEF
24.594.632L	RODRIGUEZ ANDRADE, GUILLERMO	PECEF
33.374.036R	SANTIAGO GOMEZ, CARMEN	PECEF

Málaga, 4 de mayo de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de expediente de reconocimiento de prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006 gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de reconocimiento de prestaciones económicas esta-

blecidas en la Ley 39/2006 gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
25.026.273L	BOHORQUEZ PEREZ, ENCARNACION	PECEF
24.672.014Y	COBOS ALCOHOLADO, PEDRO	PECEF
44.579.639G	GALACHO REYES, PALOMA	PECEF
33.385.182S	GARCIA FERNANDEZ, JOSEFA	PECEF
74.929.713Z	GONZALEZ GALVEZ, ISABEL MARIA	PECEF
X1173673Y	MANN, AUDREY HALLIDAY	PECEF
27.382.627T	NESTARES LOPEZ, MARIA ISABEL	PECEF
24.700.764Y	RAMOS FERNANDEZ, ANA	PECEF
74.708.083N	TOVAR CARREON, MANUEL	PECEF
33.365.997N	VERDUGO SANCHEZ, Mª ENCARNACION	PECEF

Málaga, 4 de mayo de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 30 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, referente a la notificación de actos administrativos al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Ayuda Públicas Institucionales.

En cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

- 1.º Núm. Expediente: 541-2008-00000089-1
Interesado: Juan Carlos Flores Rodríguez.
Dirección: Plaza Molinos de Viento, Bloque, 3, 3.º A.
Localidad: Huelva 21007.

Contenido resumido del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida para subvención individuales de emigrantes retornados, modalidad: Gastos Extraordinarios derivados del retorno, al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008, por importe de 1.000 €, disponiéndose de un plazo de quince días para formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que se consideren pertinentes conforme a lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 30 de abril de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita. (PP. 862/2010).

Expediente: AAU-26/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el Proyecto de construcción de depósitos de tierra para la evaporación de efluentes líquidos procedentes de almazara, en el término municipal de Torredelcampo (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza San Roque, expediente AAU-26/2010/PA, durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite veinte días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Jaén, 5 de abril de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita. (PP. 861/2010).

Expediente: AAU-25/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de explotación de recurso minero de la sección A), materiales de préstamos y seleccionados denominado «Casatejada», en el término municipal de Jaén, promovido por Comsa, S.A., expediente AAU-25/2010/PA, durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite veinte días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Jaén, 5 de abril de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

ACUERDO de 23 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Car-

gos del Procedimiento Sancionador, con expediente núm. GR/2010/319/G.C/CAZ, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 24 de marzo de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: GR/2010/319/G.C/CAZ.

- Denunciado: Raúl Marín Molina.

- DNI/CIF: 45.719.449-A.

- Último domicilio conocido: C/ Aldea de Cuenca, 2, C.P. 23486, Híñojares, Jaén.

- Infracción: Tipificada en los artículos: 74.14, 82.1.b), 83.1.a), de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

- Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

- Indemnización: 2.872,25 euros por un ejemplar de ciervo y otro de muflón (Anexo II, del Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Caza).

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador.

- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 23 de abril de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ACUERDO de 30 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador, con Expediente núm. GR/2010/287/AG.MA/INC, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 22 de marzo de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: GR/2010/287/AG.MA/INC.

- Denunciado: Enrique de la Monja Jimena.

- DNI/CIF: 24900489E.

- Último domicilio conocido: Cortijo Los Corralillos, C.P. 18410. Soportújar. Granada.